



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 24 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez, informándole que la apoderada de dos herederos solicitó aplazar la audiencia de inventarios y avalúos que se había programado para el 26 de mayo de 2023. Sírvasse proveer.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00195-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luisa Fernanda Méndez Raigoza
Causante: Luis Felipe Méndez Millán
Auto: 1040

Teniendo en cuenta que la apoderada de los herederos Elizabeth Marín Rodas y Luis Felipe Méndez Marín solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el 26 de mayo de 2023, por cuanto se le cruza con otra diligencia judicial, el Juzgado accederá a lo pedido y en consecuencia reprogramará la práctica de la diligencia de inventarios y avalúos.

En virtud y mérito, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR para el 30 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de forma virtual a través del aplicativo Lifesize.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GÓMEZ

JCMM.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 25 DE MAYO DE 2023 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Secretaria

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb4ff13824bbca91a01c7ea1813616808f77dc8cf9d7d26cfcb5cfa283be2bc5**

Documento generado en 24/05/2023 05:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>